**BASES DE SORTEO**

**"SORTEO SÚPER PAPÁ" – 017/2023**

**CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO**

## 1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Talcahuano, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"SORTEO SÚPER PAPÁ" – 017/2023**. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de "Mds Club" de Casino Marina del Sol Talcahuano, en donde participan todas las categorías, optar a ganar uno de los premios de **"SORTEO SÚPER PAPÁ" – 017/2023**, cuyos montos se estipulan en el numeral 4 de estas bases. Esta promoción será válida el 17 de junio de 2023.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción. Las presentes bases de la promoción se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Talcahuano, en la comuna de Talcahuano y en su sitio web www.marinadelsol.cl.

## 2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"SORTEO SÚPER PAPÁ" – 017/2023**, se efectuará el 17 de junio 2023, entre las 21:00 hrs y las 01:00 hrs del día siguiente inclusive.

## 3. Condiciones de acceso y desarrollo

3.1. Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Ser socio de MdS Club, de Casino Marina del Sol Talcahuano.
- El portador de la tarjeta MdS Club que este participando en el Sorteo debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS e identificación al momento de ser solicitados (carnet de identidad o pasaporte).
- Estar jugando con su tarjeta inserta en Máquinas de Azar o portar su tarjeta para el caso de Mesas de Juego de Casino, a la hora del sorteo estipulados en el numeral 2 de estas bases, información que será entregada y corroborado por personal de Servicio al Cliente, Jefe de Sección o Director de Mesas de Juego, presente en ese momento.
- Todo ganador debe permitir la toma de fotografía de frente para su posterior utilización, por parte del Casino, en publicidad y difusión, ya sea en medios de comunicación como en redes sociales. Además, renuncia a cualquier posibilidad de reclamo o cobro de derecho por el uso.

3.2 La mecánica de esta promoción consta de la siguiente forma:

Los sorteos se realizarán en el día mencionado en el numeral 2, entre las 21:00 horas y las 01:00 horas del día siguiente en la siguiente modalidad que se indica a continuación:

| SORTEO | N° Ganadores | Modalidad |
|---|---|---|
| sábado 17 de junio de 2023 | 6 | Caída de cupones automáticos en Máquinas de juego por cada 25 puntos, cupones manuales en Mesas de juego, y canje de cupones por cada 50 pts. (descontados de su tarjeta MDS) |

Por protocolo el premio en efectivo será entregado simbólicamente con un cheque publicitario del sorteo, el cual luego de finalizado el sorteo el cliente podrá canjear de inmediato en Cajas Centrales. Cada cliente sorteado debe estar presente al momento del llamado y hacerse presente en el escenario, o en el lugar dispuesto para ello, antes de 90 segundos desde que se haya dado a conocer su nombre a viva voz a lo menos 3 veces, acreditando su identidad tal cual se menciona en el numeral 3.1 de estas bases. Se realizará esto, para cada selección de ganadores.

En el caso que el cliente no se encuentre en las instalaciones de Casino Marina del Sol Talcahuano, se extraerán hasta 3 cupones por sorteo, hasta encontrar el ganador. De no tener ganador en alguno de los primeros sorteos, el premio se acumula para el último sorteo, en éste el sorteo se realizará hasta que salga un ganador presente, de esta manera el animador deberá elegir otro cupón respetando la modalidad antes descrita hasta que salga un ganador. **Para garantizar la igualdad de oportunidades, una persona no podrá ganar el derecho a participar en el sorteo por más de una vez.**

La excepción al plazo de 90 segundos estará dada si el favorecido presenta algún impedimento físico que le dificulte desplazarse y cumplir con este requisito, lo que será validado por el encargado del sorteo designado por el área de Marketing. Personas discapacitadas acreditadas con su carnet de discapacidad, que se encuentren presentes en Casino Marina del Sol Talcahuano, todo esto verificado por nuestro personal, podrán llegar fuera de plazo, o entregarle el premio a quien lo acompañe.

En caso de que un cliente sorteado, llegue en el tiempo al escenario sin su tarjeta de socio, por estar dicha tarjeta en manos del personal de Casino Marina del Sol Talcahuano (por ejemplo, garzón realizando un descuento u otro similar), se pondrá stop (pare) al reloj y se esperará un tiempo razonable de 2 minutos, para que el personal del Casino que tenga la tarjeta del socio, la derive al cliente.

Los sorteos podrán ser adelantados o atrasados a libre disposición de Casino Marina del Sol Talcahuano, pero con márgenes de no más de 45 minutos.

**CUPÓN**

El cupón es el elemento que identificará al ganador del sorteo mencionado junto con su cédula de identidad o pasaporte, éste incluirá su nombre, apellidos, número de socio, categoría y fecha de impresión del cupón y se imprimirá electrónicamente con estos datos. Cualquier falsificación o enmendadura del cupón es penado por ley y no será cupón válido para participar en el concurso ni para obtener el premio.

**COMO OBTENER CUPONES PARA EL SORTEO Y SU VALIDEZ**

En máquinas de azar: Cada cliente que posea su tarjeta MDS Club y que esté jugando con ella inserta en nuestras máquinas, acumula puntos. Cada 25 puntos generarán 1 cupón, el que se depositará automáticamente en la tómbola con sus datos personales ya impresos. **Caída automática de cupones, que se generan el mismo día del sorteo, desde 20:30 hrs hasta 10 minutos antes de cada sorteo.**

En mesas de juego: jefe de sección y/o jefe del área de mesas de juego imprimirá 1 cupón, por cada socio jugando con su tarjeta MDS Club, cada 20 minutos de juego efectivo. Estos cupones serán impresos de manera manual y personal de mesas los introducirá en la tómbola correspondiente.

Canje de cupones: cada cliente que posea su tarjeta Mds Club, podrá canjear cupones en Mds Club por cada 50 pts. los que serán descontados de su tarjeta de socio. Los cupones podrán ser canjeados a partir de las **12:00** horas del mismo día del sorteo y hasta 10 minutos antes del último sorteo, el cual serán informado previamente por el animador.

**4. Premios**

La promoción **"SORTEO SÚPER PAPÁ" – 017/2023**, dará la posibilidad a los socios que deseen participar, de ganar los siguientes premios, con un monto a repartir de $5.000.000, que se distribuirá de la siguiente manera:

| SORTEOS | PREMIO POR SORTEO O MONTO | Categoría |
|---|---|---|
| 4 sorteos | $500.000 en créditos promocionales | Todas las categorías |
| 1 sorteo | $1.000.000 en efectivo | Todas las categorías |
| 1 sorteo | $2.000.000 en efectivo | Todas las categorías |

**El orden de la entrega de los premios podrá ser de forma aleatoria quedando a criterio de Marketing.**

**5. Difusión de la promoción**

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presenta promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.marinadelsol.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flayers, etc.

**6. Restricciones de acceso a la promoción**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

a) El personal de la Superintendencia.
b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por si o por interpósita persona.
e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona.
f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MdS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Talcahuano.

**7. Suspensión o Modificación**

Casino Marina del Sol Talcahuano, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl

**8. Aceptación de bases y derechos de uso de datos**

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Talcahuano, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Talcahuano promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión

VICENTE FIGUEROA SALAS

Firmado digitalmente por VICENTE FIGUEROA SALAS
Fecha: 2023.05.30 15:34:07 -04'00'

**Casino Marina del Sol Talcahuano**

**Mayo 2023**